

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
AEPRIMO**

6 de junio de 2014

(Artículos 6, 17, 18 y 34 de los estatutos de AEPRIMO)

Lugar: Aula Magna Aulario I, Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Alcorcón).
Madrid (España). Facultad de Ciencias de la Salud. Avda. de Atenas, s/n - 28922
Alcorcón (Madrid)

Tren Renfe – Estación: Alcorcón Central C-5

Metro – Estación: Alcorcón Central Parque Oeste L-12

Es el mismo lugar donde tendrá lugar el 4º Congreso Internacional de AEPRIMO y 3º de IMEOF.

Fecha: Viernes 6 de junio de 2014

Hora: 1ª. Convocatoria: 18:00 horas

2ª. Convocatoria: 18:30 horas

En cumplimiento de la decisión adoptada por la Junta Directiva de AEPRIMO en su reunión del 5 de abril de 2014 (art. 17 de los estatutos), se convoca a una “*asamblea general ordinaria*” de AEPRIMO para el viernes 6 de junio a las 18:00 horas en 1ª. convocatoria y a las 18:30 horas en 2ª. convocatoria, en el Aula Magna Aulario I, Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Alcorcón. Madrid (España). Facultad de Ciencias de la Salud. Avda. de Atenas, s/n - 28922 Alcorcón (Madrid)

Tren Renfe – Estación: Alcorcón Central C-5

Metro – Estación: Alcorcón Central Parque Oeste L-12

Es el mismo lugar donde tendrá lugar el 4º Congreso Internacional de AEPRIMO y 3º de IMEOF.

ORDEN DEL DÍA (art. 18 y 34 de los estatutos)

1. Establecimiento del quórum.
2. No se aprobará acta de la asamblea general ordinaria anterior ya que fue aprobada vía e-mail por los socios el 27 de julio de 2012.
3. Aprobación del informe anual de gestión de la Junta Directiva (art. 21 (a) de los estatutos).
4. Designar un miembro para la Junta Directiva. La Junta propone como candidato al Dr. Esteban González Sánchez (Canarias, España). (art. 21 (b) de los estatutos)
5. Aprobación de los ingresos y gastos del ejercicio anterior (art. 21 (a) de los estatutos).

6. Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el nuevo ejercicio (art. 21 (a) de los estatutos).
7. Designar sede para el 5º Congreso Internacional de Aepromo (3-4 junio 2016).
La propuesta que gane deberá presentar proyecto de viabilidad económica a más tardar el 31 de julio de 2015.
8. Ruegos y preguntas

Delegación de voto

Una de las obligaciones de los socios es la de asistir a las asambleas de AEPRIMO (art. 29 (c) de los estatutos). Si por alguna razón no participas en la asamblea, tienes derecho a delegar tu voto por escrito en algún otro asociado. Para ello deberás informar por escrito a la secretaría de AEPRIMO a más tardar el martes 3 de junio de 2014 a quién delegas el voto.

Delegaciones de voto que lleguen posteriormente al 3 de junio no serán tenidas en cuenta (art. 35).

(Fdo.) Adriana Schwartz
Presidenta, AEPRIMO

(Fdo.) Agustí Molins Olmos
Secretario, AEPRIMO